

**CIRCULAR No. - - 115**

Ibagué, marzo 04 de 2026

**PARA:** PERSONAL CON FORMACION INSTRUMENTAL COMO VIOLIN Y VIOLISTA.

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA SEGÚN CIRCULAR No. 103 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2026.

Que de acuerdo a la circular No. 101 de fecha 27 de febrero de 2026, la secretaria de educación con el propósito de brindar un espacio de bienestar y compartir en familia, se dispuso que el día 6 de marzo como día libre, para que puedan disfrutarlo toda la comunidad educativa con sus seres queridos.

En virtud de lo anterior, se modifica la Circular No. 103 de fecha 02 de marzo de 2026, relacionada con la convocatoria para proveer el cargo de docente de aula con formación instrumental como VIOLIN Y VIOLISTA, para ser nombrados en una vacante definitiva en la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, en lo relacionado con el cronograma establecido, quedando así:

CRONOGRAMA	
ETAPAS	FECHA
Publicación de convocatoria	02 de marzo
Postulaciones	03 de marzo
Estudio y verificación de requisitos	04 y 05 de marzo
Entrevista	09 de marzo
Publicación de resultados	10 de marzo
presentación de reclamos	11 de marzo
Respuesta a las reclamaciones	12 de marzo
Publicación en firme de los resultados	13 de marzo
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.	
<b>MEDIO DE PÚBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.</b>	Página web: <a href="http://www.semibague.gov.co">www.semibague.gov.co</a>

Se comunica a los postulados de la convocatoria, que la actividad del día 09 de marzo de 2026 (entrevista), se realizara en las instalaciones de la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, a las 7:00 a.m.

Se publica el día 04 de marzo de 2026.

  
**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Pilar Cuevas González.  
Profesional Especializado

Aprobó: Leonardo León Useche.  
Profesional Especializado Grupo Jurídico

Proyectó: Sixto Páez R.  
Técnico Operativo